



PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

A: PÚBLICO EN GENERAL.

Dentro de la causa signada con el Nro. 140-2022-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

**“AUTO DE SUSTANCIACIÓN
CAUSA Nro. 140-2022-TCE**

Quito, D. M., 28 de junio de 2022, las 15h37.

VISTOS.- Agréguese al expediente:

a) Oficio Nro. TCE-SG-OM-2022-0296-O de 15 de junio de 2022¹ suscrito por el secretario general de este Tribunal, dirigido a los jueces Fernando Gonzalo Muñoz Benítez, Patricia Elizabeth Guaicha Rivera, Joaquín Vicente Viteri Llanga y Ángel Eduardo Torres Maldonado.

b) Oficio Nro. CNE-SG-2022-2023-OF de 16 de junio de 2022, suscrito por el abogado Santiago Vallejo Vásquez, MSc., secretario general del Consejo Nacional Electoral, ingresado en el Tribunal Contencioso Electoral el 16 de junio de 2022 a las 14h53, en (01) una foja con (14) catorce fojas de anexos.

PRIMERO.-

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 260 del Código de la Democracia, dispongo que en **(01) un día** contado a partir de la notificación del presente auto, el Consejo Nacional Electoral remita en copia certificada los siguientes documentos:

- Oficio Nro. 002 de 02 de abril de 2018 suscrito por la directora cantonal del Movimiento Integración Ciudadana, recibido en la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena el 02 de abril de 2018.
- Oficio S/N de “09 de enero de 2018”, firmado por la señora Joyce Gabriela Yagual Panchana, recibido en la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena con fecha “2019-01-09 17:02:15”.
- Memorando Nro. CNE-DNOP-2019-0260-M de 14 de enero de 2019, suscrito por el abogado Lenin Santiago Sulca Villamarín, Director Nacional de Organizaciones Políticas.
- Oficio Nro. CNE-DPSE-2019-0054-Of de 15 de enero de 2019, dirigido a la representante legal del MOVIMIENTO POLITICO INTEGRACIÓN CIUDADANA, suscrito por el licenciado Giovanni Guiseppe Bonfanti Habze, director de la Delegación Provincial de Santa Elena.
- Oficio S/N de “06 de junio de 2018”, suscrito por la señora Joyce Gabriela Yagual Panchana, dirigido al director del Consejo Nacional Electoral, provincia de Santa Elena, ingresado en ese organismo desconcentrado con fecha “2019-06-06 17:16:32”.
- Oficio S/N de 10 de febrero de 2020, firmado por la señora Joyce Gabriela Yagual Panchana, representante legal del MOVIMIENTO POLITICO INTEGRACIÓN

¹ F. 513.



CIUDADANA, recibido en la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena en la misma fecha.

- Oficio S/N de 01 de febrero de 2022 suscrito por la señora Joyce Gabriela Yagual Panchana y dirigida a la directora de la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena.
- Oficio Nro. CNE-DPSE-2022-0011-OF de 03 de febrero de 2022 suscrito por la licenciada Julia Antonia Aguilar Pineda dirigido al representante legal del Movimiento Político Integración Ciudadana.
- Oficio S/N de 19 de mayo de 2022, dirigido a la directora de la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena, recibido en la misma fecha en esa entidad.

SEGUNDO.-

Notifíquese el contenido del presente auto:

2.1. A la ingeniera Joyce Gabriela Yagual Panchana, en su calidad de representante legal del **MOVIMIENTO INTEGRACIÓN CIUDADANA (MIC)**, de ámbito cantonal; y a su patrocinador, abogado Hugo Iván Macías Ávila, en las direcciones electrónicas: joycegabrielayagual@gmail.com / ab.hugomaciasavila@gmail.com ; así como en la casilla contencioso electoral No. 085 asignada por la Secretaría General de este Tribunal.

2.2. Al Consejo Nacional Electoral, a través de su presidenta, en la casilla contencioso electoral Nro. 003, así como en las direcciones electrónicas: secretariageneral@cne.gob.ec / santiagoavallejo@cne.gob.ec / dayanatorres@cne.gob.ec

TERCERO.-

Actúe el abogado Alex Guerra Troya, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

CUARTO.-

Publíquese el presente auto en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.-" F). Arturo Cabrera Peñaherrera, **Juez Tribunal Contencioso Electoral.**

Certifico.- Quito, D. M. 28 de junio de 2022.

Ab. Alex Guerra Troya
Secretario General
Tribunal Contencioso Electoral
cpf

